PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME

MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez febrero del 2025.

Señor
Gregorio Ruiz Medina
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.7560033

Profesional G09
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractualmes febrero del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7560033 del 2025.

Oscar Adolfo Quintero Ferro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.017.846 de Barbosa Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de* ***CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.*** *($45.685.386). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de* ***TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE*** *($306.613), b. Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE M/CTE*** *($ 4.599.200). C. Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de* ***TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS*** *M/CTE ($3.985.973).*

Plazo: *Hasta el 26 de diciembre de 2025*.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Participación en jornada de inducción del programa Campesena CGAO	Evidencias fotográficas y listados de asistencia.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Participación en el alistamiento de las rutas (ruta1, ruta 2, ruta 3 y ruta 4) a ser llevadas a cabo durante el desarrollo del contrato.	Captura de pantalla programación.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Participación en video conferencia socialización herramientas campesena jornada auditorio CGAO	Fotografías de la jornada.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Elaborar Informe de ejecución contractual e informe de evidencias documentales correspondiente al mes de febrero y presentado al Supervisor del contrato.	Pantallazo del presente documento.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe.Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informeque la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentacióndel informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecucióncontractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8634948693 de planilla, ASOPAGOS, enero 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *LeyAntitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobroSI_NO_X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en 28 folios.

Cordialmente,



Firma
Oscar Adolfo Quintero Ferro
Contratista
C.C. 91.017.846 de Barbosa Santander.

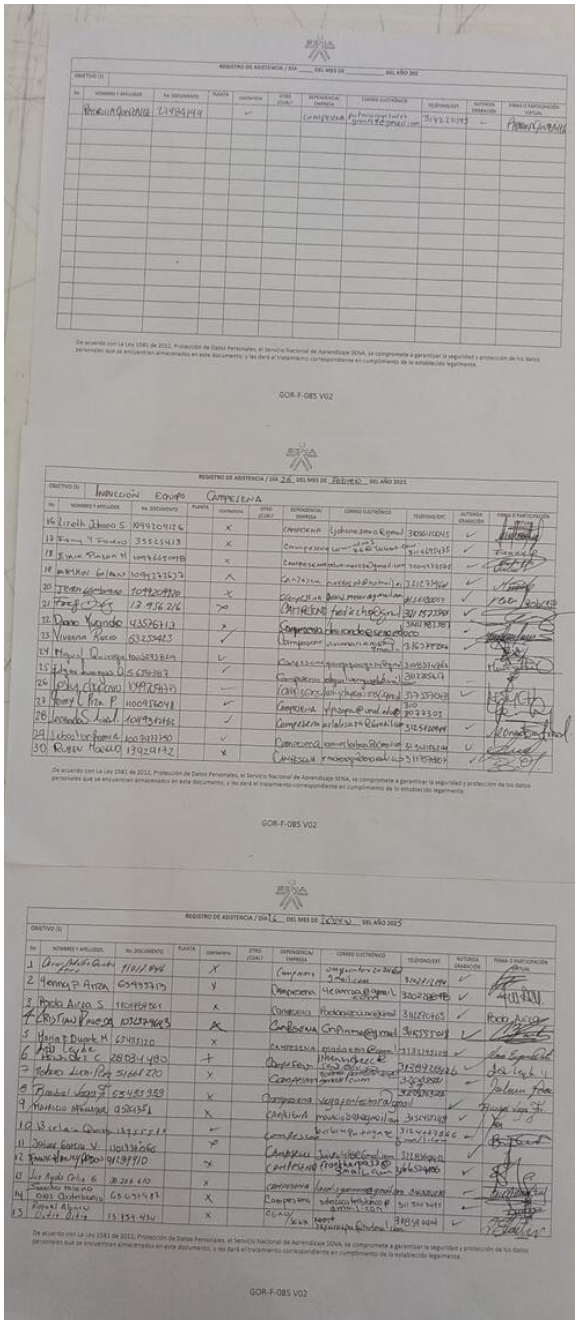
Recibí a satisfacción:



Firma
Gregorio Ruiz Medina
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5788443 de 2024
Profesional G09

EVIDENCIAS DOCUMENTALES DEL 25 AL 28 DE FEBRERO

OBLIGACIÓN 8.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S):

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 26 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): INDUCCIÓN EQUIPO CAMPESENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Lizeth Johana S.	1094260126		X		CAMPESENA	Johana.sanz@gmail	3106110045	✓	
17	Yenny T. Forero	35525413		X		Campesena		3114694535	✓	
18	Erika Marian M.	1094665048		X		Campesena		3004778868	✓	
19	[illegible]	1094232672		X		CAMPESENA		3212374966	✓	
20	[illegible]	1094264930		X		Campesena		3114100011	✓	
21	[illegible]	13.956.216		X		CAMPESENA		301 4572390	✓	
22	Dario Mejondo	43576313		X		Campesena		3017871787	✓	
23	Viviana Rueda	63233423		✓		Campesena		3163778244	✓	
24	Miguel [illegible]	1065623814		✓		Campesena		3108331265	✓	
25	[illegible]	5654787		✓		Campesena		3012258174	✓	
26	[illegible]	1098754777		✓		CAMPESENA		317 3330439	✓	
27	[illegible]	1100956041		✓		Campesena		300 2033301	✓	
28	[illegible]	1014934161		✓		Campesena		3125710444	✓	
29	[illegible]	1002377150		✓		Campesena		3114151214	✓	
30	Ruben Rueda	13929173		X		CAMPESENA		3115734019	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

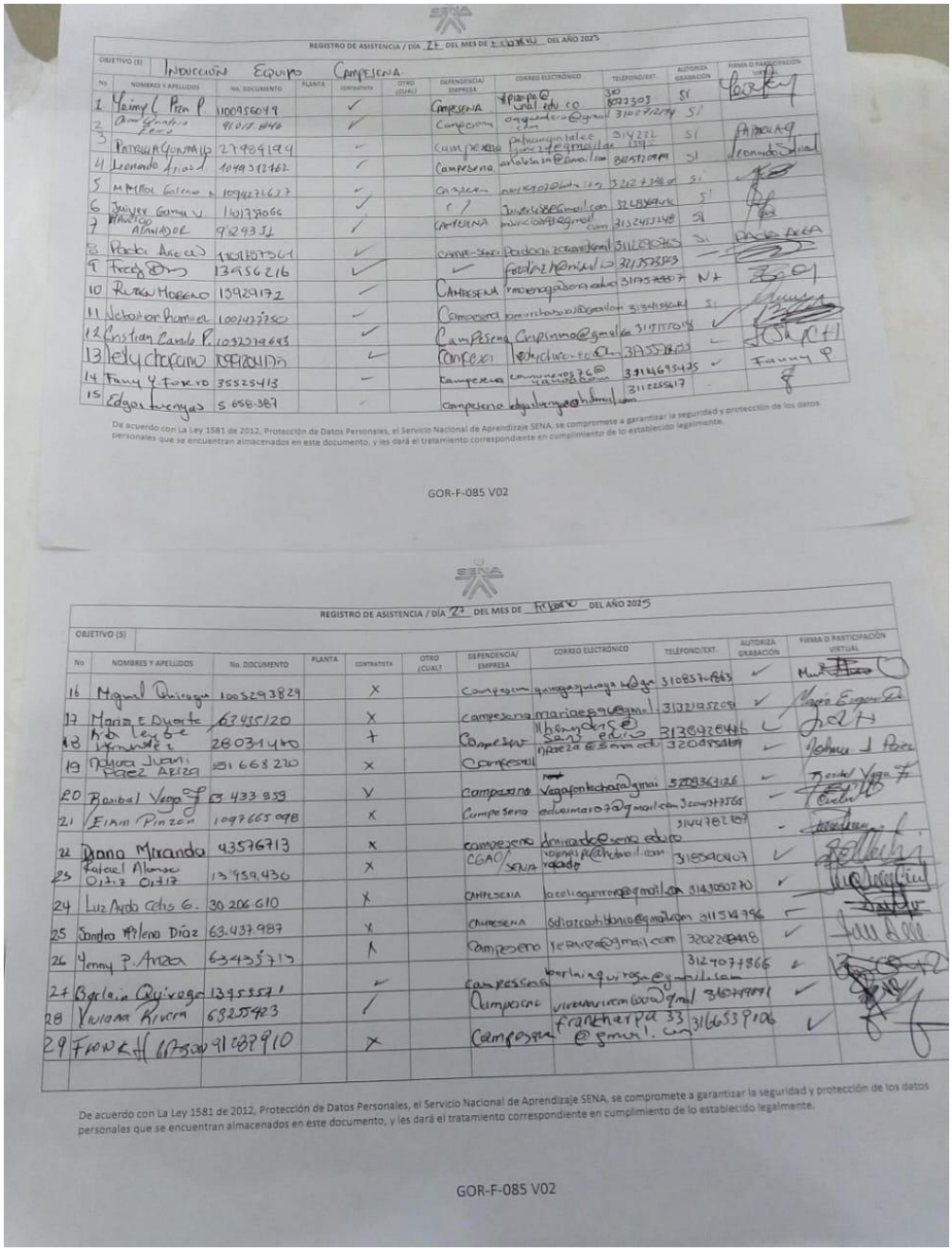
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S):

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	1101.1.696		X		Campesena		3142112194	✓	
2	Yenny P. Ariza	65493713		X		Campesena		3002288948	✓	
3	Paola Ariza S.	1014884561		X		Campesena		3112610463	✓	
4	[illegible]	1073784963		X		Campesena		3165557013	✓	
5	Maria P. Duark M.	63493120		X		CAMPESENA		3133145108	✓	
6	[illegible]	28034485		X		Campesena		3134926226	✓	
7	Yohana Lucia P.	51668220		X		Campesena		3209030328	✓	
8	Thomas Vargas T.	1054853959		X		Campesena		3209030328	✓	
9	Mauricio Mahecha	9582351		X		CAMPESENA		3154951869	✓	
10	[illegible]	[illegible]		X		Campesena		3124447866	✓	
11	[illegible]	1101336266		X		Campesena		3118360421	✓	
12	[illegible]	91139710		X		Campesena		3166549466	✓	
13	[illegible]	38.206.610		X		Campesena		3142112194	✓	
14	[illegible]	63.031.983		X		Campesena		311 334 9497	✓	
15	[illegible]	13.959.454		X		CAMPESENA		3185940424	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): INDUCCIÓN EQUIPO CAMPESENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yeimy C. Pizo P.	1009556479		✓		CAMPESENA	ypizo@sena.edu.co	30 8873303	SI	
2	[illegible]	91017846		✓		Campesena	oggundero@gmail.com	3107712774	SI	
3	PATRICIA QUINTERO	27984194		~		CAMPESENA	patriciaquintero1234@gmail.com	314 2721 134	SI	
4	Leonardo Arias	1049317462		✓		Campesena	ariasleonardo@sena.edu.co	3145710994	SI	
5	MARITZA GALEANO	1094274677		✓		CAMPESENA	maritzagaleano@sena.edu.co	3202748407	SI	
6	JAVIER GAMBA V.	1061730666		✓		CAMPESENA	JAVIERGAMBA@gmail.com	3242384615	SI	
7	MAURICIO ALMANZOR	92933 JJ		✓		CAMPESENA	mauricioalmanzor@gmail.com	3132433148	SI	
8	Paola Arcos	1061537564		✓		CAMPESENA-SENA	paolaarcos2@sena.edu.co	3112290365	SI	
9	Freddy [illegible]	13956216		✓		CAMPESENA	freddyalbornoz@sena.edu.co	3213733533	SI	
10	RUBEN MORENO	13929172		✓		CAMPESENA	rmorenogalvis@sena.edu.co	3135[illegible]	NO	
11	Sebastian Romero	1004377250		✓		Campesena	sromerobonilla@gmail.com	3134155241	SI	
12	Cristian Camilo P.	1032374693		✓		Campesena	Cripinmo@gmail.com	3117[illegible]	✓	
13	Yely chaparro	1049[illegible]		✓		Campesena	[illegible]	3135[illegible]	✓	
14	Fanny Y. Forero	35525413		~		Campesena	[illegible]	3114695475	✓	
15	Edgar Arteaga	5 658 387		~		Campesena	edgarteaga@hotmail.com	3112255917		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S):

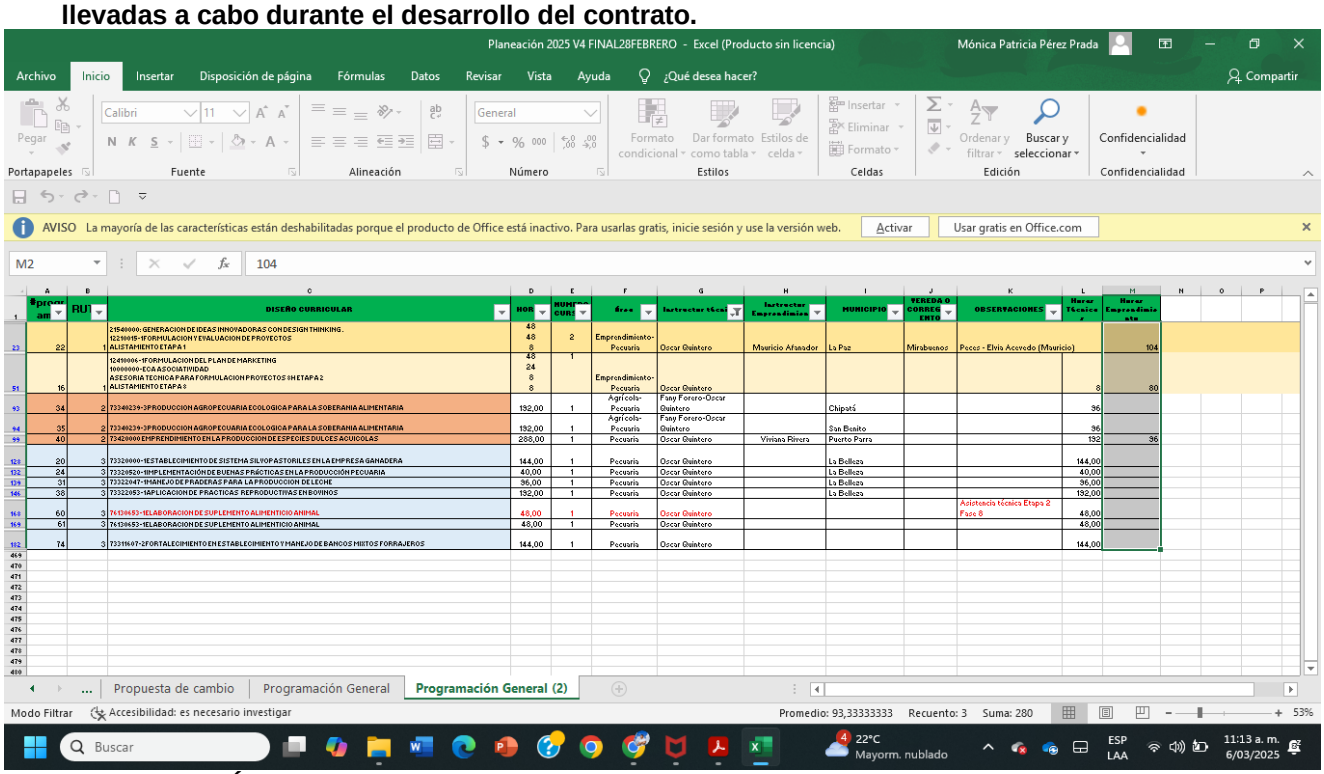
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Miguel Quiroga	1065293829		X		Campesena	[illegible]	3108576863	✓	
17	Maria E Duarte	63435120		X		campesena	mariae8946@gmail.com	3132192569	✓	
18	Nidia Leyse Hernandez	28031470		+		Campesena	[illegible]	3138926446	✓	
19	Nelson Juan Paez Ariza	91668220		X		Campesena	[illegible]	3204854189	✓	
20	Anibal Vega	93 433 859		V		campesena	Vegafonlechata@gmail.com	3208363126	✓	
21	Elmer Pinzon	1097665098		X		Campesena	edwinmario72@gmail.com	3164782107	-	
22	Dana Miranda	43576713		X		campesena	[illegible]	3185940403	✓	
23	Rafael Alonso Ortiz	13959436		X		CGAO/ SENA	[illegible]	3143050270	✓	
24	Luz Ayde Celis G.	30.206.610		X		CAMPESENA	[illegible]	3115[illegible]	✓	
25	Sandra Milena Diaz	63.437.987		X		CAMPESENA	[illegible]	3202208418	✓	
26	Yenny P. Anaya	63435713		✓		Campesena	[illegible]	3124077866	✓	
27	Gladis Quiroga	13955571		✓		Campesena	[illegible]	3167[illegible]	✓	
28	Viviana Rivera	63255423		✓		Campesena	[illegible]	3166539106	✓	
29	FRANK [illegible]	91038910		X		Campesena	[illegible]			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



OBLIGACIÓN 9. Participar en el alistamiento de las rutas (ruta1, ruta 2, ruta 3 y ruta 4) a ser llevadas a cabo durante el desarrollo del contrato.



OBLIGACIÓN 10: Socialización herramientas Campesena





OBLIGACIÓN 12:

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez febrero del 2025.

Señor
Gregorio Ruiz Medina
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.7560033

Profesional G09
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2025

- **Referencia:** No. CO1.PCCNTR.7560033 del 2025.

Oscar Adolfo Quintero Ferro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.017.846 de Barbosa Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

- **Valor y forma de Pago:** *Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($45.685.386). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($306.613), b. Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE M/CTE ($ 4.599.200). C. Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.985.973).***

Plazo: *Hasta el 20 de diciembre de 2025.*

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del

